

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

I LEGISLATURA

Serie II.
PROYECTOS Y PROPOSICIONES
DE LEY REMITIDOS POR EL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

18 de diciembre de 1981

Núm. 204 (d)
Cong. Diputados, Serie A, núm. 213)

PROYECTO DE LEY

De Presupuestos Generales del Estado para 1982.

DICTAMEN DE LA COMISION

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento provisional del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del Dictamen emitido por la Comisión de Presupuestos sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1982.

Palacio del Senado, 16 de diciembre de 1981.—El Presidente del Senado, Cecilio Valverde Mazuelas.—El Secretario primero del Senado, Emilio Casals Parral.

DICTAMEN

La Comisión de Presupuestos, visto el Informe de la Ponencia designada para el estudio del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1982, ha acordado adoptar como Dictamen el texto remitido por el Congreso de los Diputados publicado en el "BOCG", Senado, serie II, número 204 (a), de fecha 3 de diciembre de 1981.

Palacio del Senado, 15 de diciembre de 1981.—El Presidente de la Comisión, Julio Nieves Borrego.—El Secretario de la Comisión, J. Baldomero Fernández Calviño.

VOTOS PARTICULARES

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento provisional del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los votos particulares presentados al Dictamen emitido por la Comisión de Presupuestos sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1982.

Palacio del Senado, 17 de diciembre de 1981.—El Presidente del Senado, Cecilio Valverde Mazuelas.—El Secretario primero del Senado, Emilio Casals Parral.

NUM. 1

Del Grupo Parlamentario de Senadores Vascos (SV).

Excmo. Sr. Presidente del Senado

Excmo. Sr.: El Grupo Parlamentario de Senadores Vascos, y en su nombre el Portavoz que suscribe, al amparo de lo dispuesto en los artículos 93, 2, y 114 del vigente Reglamento provisional del Senado, comunica a V. E. el mantenimiento como votos particulares al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1982, de las enmiendas que a continuación se indican, defendidas por este Grupo en la Comisión de Presupuestos, para que las mismas sean defendidas ante el próximo Pleno de esta Cámara:

- Enmienda número 41.
- Enmienda número 42.
- Enmienda número 43.
- Enmienda número 44.
- Enmienda número 45.
- Enmienda número 46.
- Enmienda número 47.

- Enmienda número 48.
- Enmienda número 49.

Palacio del Senado, 16 de diciembre de 1981.—El Portavoz, Mitxel de Unzueta Uz-canga.

NUM. 2

De D. Juan María Ollora Ochoa de Aspuru (SV).

Excmo. Sr. Presidente del Senado

Excmo. Sr.: Juan María Ollora Ochoa de Aspuru, Portavoz del Grupo Parlamentario de Senadores Vascos en la Comisión de Presupuestos del Senado, al amparo de lo dispuesto en los artículos 93, 2, y 114 del vigente Reglamento provisional del Senado, comunica a V. E. el mantenimiento como votos particulares al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1982, de las enmiendas que a continuación se indican, defendidas por este Portavoz en la Comisión de Presupuestos y presentadas por los Senadores pertenecientes al Grupo señores Casademont, Pi-Sunyer y Escoda, para que sean defendidas ante el próximo Pleno de esta Cámara:

- Enmienda número 32.
- Enmienda número 36.
- Enmienda número 37.
- Enmienda número 38.
- Enmienda número 39.
- Enmienda número 40.

Palacio del Senado, 16 de diciembre de 1981.—Juan María Ollora Ochoa de Aspuru.

NUM. 3

De D. Ramiro Cercós Pérez (Mx).

Excmo. Sr.: Ramiro Cercós Pérez, Senador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, en virtud de lo contenido en el artículo 114 del Reglamento provisional del Senado, solicita de V. E. tenga a bien aceptar la inclusión en el Orden del Día del Pleno, correspondiente la defensa de sus votos particulares al proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1982, enmiendas números 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88; 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95.

Dios guarde a V. E.

Palacio del Senado, 16 de diciembre de 1981.—**Ramiro Cercós Pérez.**

NUM. 4

De D. Pere Portabella i Rafols (Mx).

Excmo. Sr.: Pere Portabella i Rafols, del Grupo Parlamentario Mixto, en virtud de lo contenido en el artículo 114 del Reglamento provisional del Senado, solicita de V. E. tenga a bien aceptar la inclusión de sus votos particulares al proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1982, enmienda número 70.

Dios guarde a V. E.

Palacio del Senado, 16 de diciembre de 1981.—**Pere Portabella i Rafols.**

NUM. 5

De D. Vicente Bosque Hita (Mx).

Excmo Sr.: Vicente Bosque Hita, Senador Independiente por Avila y miembro del Grupo Parlamentario Mixto, en virtud de lo contenido en el artículo 114 del Reglamento provisional del Senado, solicita de V. E. tenga a bien aceptar la inclusión en el Orden del Día del Pleno correspondiente, la defensa de sus votos particulares al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1982, enmiendas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28.

Dios guarde a V. E.

Palacio del Senado, 16 de diciembre de 1981.—**Vicente Bosque Hita.**

NUM. 6

De D. Francesc Ferrer i Gironés (CD i S).

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

Francesc Ferrer i Gironés Senador por Gerona, miembro del Grupo Parlamentario "Catalunya, Democracia i Socialisme", mantiene, para su defensa en el Pleno de la Cámara como Voto Particular, la siguiente enmienda al Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1982.

Enmienda número 146 a la Sección 12.

Palacio del Senado, 16 de diciembre de 1981.—**Francesc Ferrer i Gironés.**

NUM. 7

Del Grupo Parlamentario Socialista (S).

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

El Grupo Parlamentario Socialista mantiene para su defensa en el Pleno de la Cámara como Votos Particulares las siguientes enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1982:

- Enmienda número 96.
- Enmienda número 97.
- Enmienda número 98.
- Enmienda número 99 (en la 7.^a línea del texto que se propone, sustituir la palabra "sin" por la palabra "ni").
- Enmienda número 101.
- Enmienda número 102.
- Enmienda número 103.
- Enmienda número 104.
- Enmienda número 105.
- Enmienda número 106.
- Enmienda número 107.
- Enmienda número 108.
- Enmienda número 109.
- Enmienda número 110.
- Enmienda número 111.
- Enmienda número 112.
- Enmienda número 116.
- Enmienda número 117.
- Enmienda número 119.
- Enmienda número 120.
- Enmienda número 121.
- Enmienda número 122.
- Enmienda número 123.
- Enmienda número 124.
- Enmienda número 125.
- Enmienda número 126.
- Enmienda número 127.
- Enmienda número 128.
- Enmienda número 129.
- Enmienda número 130.
- Enmienda número 131.
- Enmienda número 132.
- Enmienda número 133.
- Enmienda número 134.
- Enmienda número 135.
- Enmienda número 136.

- Enmienda número 137.
- Enmienda número 138.
- Enmienda número 139.
- Enmienda número 140.
- Enmienda número 141.
- Enmienda número 145.

Palacio del Senado, 6 de diciembre de 1981.—El portavoz, **Juan José Laborda Martín**.

NUM. 8

Del Grupo Parlamentario Catalunya, Democracia i Socialisme (CD i S).

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

El Grupo Parlamentario Catalunya, Democracia i Socialisme mantiene, para su defensa en el Pleno de la Cámara como Votos Particulares, las siguientes enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1982:

- Enmienda número 50.
- Enmienda número 51.
- Enmienda número 52.
- Enmienda número 54.
- Enmienda número 55.
- Enmienda número 57.
- Enmienda número 60 (suprimiendo referencia al artículo 35).
- Enmienda número 61.
- Enmienda número 64.
- Enmienda número 65.
- Enmienda número 67.
- Enmienda número 68.
- Enmienda número 69.
- Enmienda número 147.

Palacio del Senado, 16 de diciembre de 1981.—El portavoz, **Josep Andreu i Abelló**.

NUM. 9

**Del Grupo Parlamentario
Socialista Andaluz (SA).**

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

El Grupo Parlamentario Socialista Andaluz mantiene, para su defensa en el Pleno de la Cámara como Votos Particulares,

las siguientes enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1982:

Enmienda número 142.

Enmienda número 143.

Enmienda número 144.

Palacio del Senado, 16 de diciembre de 1981.—**Antonio Ojeda Escobar.**

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 13.590 - 1961